



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 028 -2025-GRA/PEMS-GE-GDEGT

### VISTA:

La solicitud presentada por la seña **Vicentina Hanco Mollocondo**, sobre Lote Urbano N° 16, de la Manzana "D" de la Habilitación Pre-Urbana "Centro Poblado de Apoyo a la Producción EL PIONERO", del Proyecto Majes y el Informe N° 005-2025-GRA/PEIMS-OAJ-CMFV.

### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al D.S. 050-89-MIPRE y mediante Contrato de Adjudicación N° 054/87, de fecha 27.10.1988, se adjudica a favor de los señores Serapio Valencia Denus y Vicentina Hanco Mollocondo, el lote Urbano N° 16 de la Ma " D " de la Habilitación Pre – Urbana "Centro Poblado de Apoyo a la Producción EL PIONERO", del Proyecto Majes.

Que, doña Vicentina Hanco Mollocondo, ha adquirido la propiedad del lote urbano N° 16 Mza "D", del , "Centro Poblado de Apoyo a la Producción EL PIONERO", del Proyecto Majes, en mérito a la Sustitución de Régimen Patrimonial por el de Régimen de Separación de Patrimonios, celebrada con el señor Serapio Valencia Denos, inscrita en la Partida N° 11260089 de Registros Públicos.

Que, en el Asiento 00007 de la Partida N° P06114795, se tiene como beneficiario Titular a doña Vicentina Hanco Mollocondo, en mérito a la Separación e Parimonios.

Contando con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial; a mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR, de fecha 02 de octubre del 2024.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Reconocer a doña **VICENTINA HANCO MOLLOCONDO**, como única adjudataria del Lote Urbano N° 16 de la Mza "D", de la Habilitación Pre – Urbana "Centro Poblado de Apoyo a la Producción EL PIONERO", del Proyecto Maje,s en todos sus derechos y obligaciones asumidos de dicho terreno.

**ARTICULO 3°-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>)

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los  
días del mes de **MARZO** del año dos mil veinticinco.

TRES (03 )

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Doc: 8007060  
Exp: 4416948

.....  
Ing. Duberly Omar Otazú García  
Gerente Ejecutivo